



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



00000304

ACUERDO MUNICIPAL N° 75 -2011- CM / MPA.

Anta, 11.4 NOV 2011

VISTO:

Los acuerdos arribados en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal verificada en fecha 11 de Noviembre del 2011, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Eulogio Uscamaita Chacón, y la asistencia de los Regidores Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Paullo, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutiérrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orue Lucana y Grisson Vargas Pareja; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Municipios son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular. Las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, les son aplicables las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público nacional.

Que, con motivo de celebrarse el 172 Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Anta, el día 19 de Noviembre del año en curso, para cuyo efecto se han programado una serie de actividades culturales, deportivas, etc, habiéndose conformado una Comisión Central de Festejos, así como las Subcomisiones de parte de la Municipalidad Provincial de Anta, quienes serán los que han de controlar, vigilar y hacer posible el desarrollo de dichas actividades.

Que por carta de fecha 07 de noviembre del año en curso el señor Roger Gutierrez Rodriguez en su condición de promotor y Representante en el País del Club The Strongest de la Paz Bolivia propone la presentación de dicho equipo en nuestra provincia como parte de los festejos del aniversario de la Provincia, petición esta que ha sido puesta a consideración del Pleno de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de Noviembre del 2011, y previa deliberación por parte de los asistentes, quienes han manifestado su posición a este respecto, en la que han acordado por unanimidad APROBAR dicha presentación de dicho club deportivo y que cuya presentación deberá ser el día 17 de Noviembre del año en curso a partir de las 15.00 horas, en el Estadio Municipal Alberto Diaz de Izcuchaca, el mismo que deberá jugar un partido de fútbol con el Club Deportivo Virgen del Carmen de Anta, Campeón Departamental de Fútbol de la Región Cusco, para cuyo efecto el señor Gerente Municipal en su condición de Jefe Administrativo de la Municipalidad deberá efectuar el contrato correspondiente conforme a las cláusulas legales pertinentes que el caso requiere.

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Anta, estando a la autonomía administrativa que la ley le faculta,

ACUERDA:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la PRESENTACION del CLUB DEPORTIVO PROFESIONAL THE STRONGEST de LAZ PAZ – BOLIVIA el día jueves 17 de Noviembre del año 2011, en el Estadium Municipal Alberto Díaz de Izcuchaca, Provincia de Anta, quien deberá sostener un encuentro deportivo con el Club Deportivo Virgen del Carmen de Anta – Campeón Departamental de la Región Cusco, todo en homenaje al 172 Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Anta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Gerente Municipal que viene a ser la parte ejecutiva de la Municipalidad pueda suscribir el contrato correspondiente, sujetándose a las disposiciones legales en la materia..

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal a la Gerencia Municipal, y a quienes correspondan como es de norma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
Abog. Eulogio Uscamanta Chacón
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
RECIBIDO
14-11-11
ASISTENTE GERENCIA MUNICIPAL

